

Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Medio Ambiente

Subsecretaría del Medio Ambiente

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Medio Ambiente

El mundo enfrenta diversas crisis que requiere enfrentarlas con decisión, haciendo cambios sin precedentes en la historia de la humanidad. Como Ministerio del Medio Ambiente trabajamos en sentar las bases de un desarrollo sostenible para Chile, que nos permita mejorar la calidad de vida de las personas y proteger la naturaleza.

No podemos olvidar que existe una relación indisoluble entre los seres humanos y la naturaleza. Somos naturaleza. Cuidar nuestra biodiversidad es proteger a las personas. En todas las crisis que enfrentamos -la climática, de contaminación y de pérdida de biodiversidad- subyace la mala relación que tenemos con el medioambiente. Por eso estamos impulsando medidas concretas para avanzar en un cambio de paradigma, hacia una transición socioecológica justa.

Así, durante 2022, las autoridades de nuestra cartera se reunieron para pensar en los grandes desafíos que enfrentaremos en los próximos cuatro años, replanteando de esta forma las declaraciones estratégicas para dicho periodo, acordando que nuestro trabajo estará guiado por el deseo de instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a partir de la implementación de procesos de transición socioecológica justa y la incorporación de un enfoque ecológico transversal en la gestión y ciclo de políticas públicas del Estado.

Apuntando en esa dirección, se definieron los objetivos estratégicos que marcarán la gestión del Ministerio del Medioambiente:

- 1. Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- 2. Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- 3. Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas
- Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.
- 5. Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socioecológica justa.

En el contexto de triple crisis ecológica (climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación), el trabajo del ministerio es especialmente relevante. Tanto el origen como las soluciones a la crisis están estrechamente relacionados con la necesidad de transformar nuestra relación con la naturaleza.

Inspirados por esta convicción, el Gobierno de Chile ha tomado la decisión de enmarcar la gestión del ministerio en torno al concepto "transición socioecológica justa". Esta corresponde al proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, busca la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática. Su definición, implica un proceso de cambio que apunta a la transformación productiva, a la creación de trabajos decentes y

pone en el centro el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.

Bajo el paraguas del concepto de transición socioecológica justa, a nivel programático, los ejes de trabajo de esta gestión hacen referencia a:

A. Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental

Desde sus inicios, el trabajo del ministerio se ha caracterizado por tener un rol regulador, a través de leyes, políticas, planes y normas. A 10 años de su institucionalización, existe una ventana de oportunidad para reflexionar y avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, mediante reformas a su orgánica, potenciando los instrumentos vigentes y avanzando en deudas pendientes, tales como la creación del Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas (SBAP). Este período pretende continuar en esta senda, mediante la presentación de proyectos de ley para la reforma de la Superintendencia, la Ley de Bases del Medio Ambiente (N°19.300) y el empuje decidido al SBAP.

A. Hacer frente a la triple crisis ecológica

Con relación a la crisis climática, a partir de la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, el principal desafío radica en su efectiva implementación. Su aplicación transformará estructuralmente la administración pública, al transversalizar la acción climática en todos los sectores y niveles del Estado. Además, reafirma legalmente los objetivos de lograr una sociedad carbono neutral y resiliente al clima a más tardar el año 2050, imponiendo las decisiones basadas en la ciencia como una materia de Estado.

En cuanto a la crisis de pérdida de biodiversidad, la gestión ministerial continuará su agenda de declaración de nuevas áreas protegidas para cumplir con el compromiso internacional de proteger un 30 por ciento de los ecosistemas al 2030. Un aspecto no menos importante es robustecer la protección efectiva de estos ecosistemas, por lo que se dará especial énfasis al trabajo en la creación de los planes de manejo en las áreas protegidas ya existentes.

Finalmente, en lo que respecta a la crisis de contaminación, desde el 2022 el ministerio cuenta con un ambicioso programa regulatorio que organiza y prioriza los compromisos regulatorios, en donde las normas de calidad y emisión juegan un papel sumamente importante. Al respecto, se ha dado especial énfasis a aquellas normas que beneficien a las zonas medioambientalmente vulnerables, las que tengan beneficios estratégicos y mayor impacto. tristemente denominadas "zonas de sacrificio".

A. Impulsar el empoderamiento colectivo

Parte de la agenda priorizada del ministerio es la de fortalecer la democracia ambiental. El primer hito fue la adhesión al Acuerdo de Escazú, el primer mensaje presidencial enviado por este gobierno al Congreso. A partir de ello, la implementación de los estándares de Escazú se ha vuelto un objetivo transversal en el quehacer del ministerio, tanto a nivel interno, como en los vínculos intersectoriales.

En esta misma línea, parte de las tareas priorizadas para estos años ha sido potenciar la educación, información y participación ambiental, como parte de los programas y políticas que se implementan. En conjunto, se espera que ellos estas fomenten valores, capacidades y conciencia socioecológica que contribuyan a la mejora progresiva y equitativa de los ecosistemas urbanos y naturales en el marco de los desafíos del cambio climático y la sustentabilidad ambiental. Por ello, la educación, información y participación ambiental resultan ser elementos fundamentales para el empoderamiento e involucramiento de las personas.

A. Impulsar un modelo de desarrollo basado en los objetivos de la Agenda 2030

Transitar hacia un modelo de desarrollo alineado con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), centrado en la protección de las personas y de los ecosistemas, es una prioridad de esta gestión. Para ello, desarrollar políticas, planes, programas, normas e instrumentos que contribuyan a la incorporación de la biodiversidad a nivel ministerial e intersectorial, se vuelve un objetivo estratégico clave para el Estado.

Asimismo, incorporar los principios y estrategias del modelo de la economía circular en la acción del estado y los sectores económicos del país, a través de la implementación de la regulación necesaria y del trabajo conjunto con organismos públicos, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, permitirá apalancar e incentivar sectores productivos innovadores y sustentables, desacoplando el crecimiento y desarrollo económico de la degradación ambiental. Al respecto, avanzar en la implementación de la Ley N°20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), y ampliando la ambición en la valoración de residuos orgánicos, es parte constitutiva del avance de esta agenda.

Durante el año 2022 el foco estuvo puesto en la reactivación de este marco, considerando su relevancia y su relacionamiento con el Programa de Gobierno. En mayo del 2022, el Consejo Nacional decidió elaborar un informe sobre la situación de los ODS en el contexto de la pandemia por COVID 19; diseñar una estrategia nacional de implementación; y elaborar el tercer Informe Nacional Voluntario ante Naciones Unidas durante 2023. A la fecha, estos informes se encuentran publicados.

Además, se elaborará un plan de acción con el sistema de Naciones Unidas enfocado en la transición socioecológica justa, el uso sostenible de la biodiversidad y el enfrentar el cambio climático.

Finalmente, en el Marco de Cooperación entre el gobierno de Chile y el sistema de Naciones Unidas (2023-2027) se reforzó el eje ambiental al quedar dentro sus prioridades el avanzar hacia un modelo sostenible, inclusivo y resiliente.

Asociado a temas de desarrollo, durante el año 2022 Chile asumió la presidencia del Grupo Técnico de Medio Ambiente y Crecimiento Verde de la Alianza del Pacífico, destacando entre las materias abordadas la gestión sostenible de plásticos y una estrategia de relacionamiento con el sector privado para impulsar una agenda de trabajo conjunta, además del trabajo de un subgrupo sobre medición, reportes y verificación en materia de cambio climático, que ha incluido intercambios técnicos, desarrollo de capacidades y análisis, además de una serie de publicaciones.

Sabemos que las tareas trazadas son ambiciosas, pero trabajaremos intensamente para avanzar en estos desafíos que aseguren un mejor presente y futuro para las personas que viven en Chile y la naturaleza que nos acoge.

MAISA HELOISA ROJAS CORRADI

MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Medio Ambiente tiene por misión asegurar la integridad y el respeto de la política ambiental, facilitando la adopción del enfoque ecológico en las instituciones públicas y privadas, para el bienestar de la comunidad y las generaciones futuras.

Sus objetivos estratégicos son:

- 1. Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador en la toma de decisiones intersectoriales vinculadas al nuevo modelo de desarrollo.
- 2. Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de política, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia ambiental.
- 3. Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas "zonas de sacrificio" y en el trabajo a nivel de cuencas.
- 4. Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socioecológica justa.
- 5. Fortalecer las capacidades institucionales para la fiscalización efectiva del cumplimiento de la normativa ambiental y la protección de los ecosistemas.

En términos de estructura el servicio cuenta con una dotación total de 528 funcionarios, 224 hombres (42,4%) y 304 mujeres (57,6%), quienes cumplen funciones en 14 áreas (9 técnicas y 5 de apoyo) a nivel central, además de

las 16 Oficinas Regionales correspondientes a las Secretarías Regionales Ministeriales que concentran el 45,1% de la dotación.

Sus áreas técnicas corresponden a las Divisiones de Cambio Climático, Recursos Naturales y Biodiversidad, Información y Economía Ambiental, Educación y Participación Ciudadana y Calidad del Aire, y las Oficinas de Economía Circular e Implementación Legislativa, Asuntos Internacionales y Transición Socioecológica Justa – recientemente creada -. Mientras que el soporte operacional se compone de las Divisiones de Administración y Finanzas y Jurídica, además de las Oficinas de Auditoría Interna, Planificación, Presupuesto y Control de Gestión y Comunicaciones y Prensa.

En materia de Transición Socioecológica Justa se avanzó en dos líneas de trabajo relevantes que son los territorios vulnerables y la transición hídrica justa.

En el caso de los territorios vulnerables se incorpora el concepto de transición socioecológica justa que busca permear a toda la institucionalidad de gobierno, para ello se creó el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa que se compone de 10 ministerios, en el año 2022 realizó el seguimiento de procesos claves como el cierre de la fundición Ventanas.

Respecto a transición hídrica justa, se creó el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, además en conjunto con las autoridades regionales se avanzó en la construcción de una estructura para la creación de los consejos de cuenca piloto, para ello se seleccionaron 16 cuencas, adicionalmente se instalaron unidades técnicas macrozonales.

En el año 2022, Chile se sumó al comité Directivo de la Alianza Internacional de Resiliencia a la Sequía (IDRA), instancia internacional que permitirá contar con una hoja de ruta 2023-2025 y un marco común.

En materia de Cambio Climático, durante 2022 se publicó la Ley Marco de Cambio Climático, cuyo objetivo es disminuir la neutralidad de emisiones y mejorar la resiliencia de nuestro país al 2050, y actualmente nos encontramos trabajando en la elaboración de los reglamentos solicitados, que serán publicados durante el año 2023.

A nivel local, el año cerró con la aprobación y publicación del Primer Plan de Acción Regional de Cambio Climático, correspondiente a la región de Los Ríos, además del inicio de la elaboración de los respectivos instrumentos en las regiones de Coguimbo, Aysén, Magallanes, Antofagasta y Araucanía.

Por su parte, a nivel internacional, nuestro país tuvo una destacada participación como co-facilitador del tema Pérdidas y Daños, negociación que terminó de manera exitosa al establecer arreglos financieros y la creación de un fondo para asistir a los países vulnerables, para responder a las pérdidas y daños económicos y no económicos, incluyendo los asociados a eventos extremos y eventos de inicio lento.

En materia de Biodiversidad y Áreas Protegidas se avanzó en la aprobación de nuevas áreas protegidas que en el año 2022 correspondió a una superficie total aproximada de 216 mil hectáreas, se ha avanzado además con la aprobación de la norma secundaria de calidad de agua para la cuenca Aconcagua a publicarse dentro del primer trimestre del año 2023.

Desde la publicación de la Ley de Humedales, se ha logrado proteger 100 humedales urbanos distribuidos en 15 regiones del país.

En cuanto a clasificación de especies, se publicó el plan de recuperación, conservación y gestión de especies de aves terrestres de Juan Fernández y se avanzó con los planes del Queule y del Pingüino de Humboldt. Con el último proceso de clasificación de especies, suman 1434 especies nativas que cuentan con evaluación de su estado de conservación.

En el ámbito internacional, Chile se integró a la mesa directiva de la Alianza por la Alta Ambición para las Personas y la Naturaleza que busca proteger el 30% de las Tierras y el Océano al 2030. Además, chile presidió el Comité Nacional Asesor para la COP15, donde se adoptó el Marco Global para la Biodiversidad.

En materia de Calidad Ambiental, se logró una disminución de los días de preemergencia y emergencia ambiental en las ciudades del centro sur del país, resultado de la gestión de episodios críticos realizada en las regiones que cuentan con plan de descontaminación atmosférica vigente. Se avanzó en la declaración de zona saturada para Curanilahue y en Nuble, además se publicó el Plan para la ciudad de Calama y área circundante, adicionalmente se firmó convenio con CODELCO para la supervisión de la red de monitoreo de calidad del aire instalada en dicha ciudad.

Durante el año 2022, en el Programa de Recambio de Calefactores se logró instalar un total de 5.700 calefactores en la zona centro sur.

En cuanto a regulación de olores, se publicó la primera norma de emisiones de olores en Chile aplicable al sector Porcino. En materia de lumínica, se publicó la primera norma de emisión de luminosidad artificial generada de exteriores.

Respecto al monitoreo de la calidad del aire, se instaló una estación de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), en la comuna de Puchuncaví.

En materia de Economía Circular y Gestión de Residuos, el trabajo estuvo marcado por los avances en la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), donde el trabajo interministerial permitió, por una parte, incorporar modificaciones a los proyectos de gran escala que son presentados al SEIA (en colaboración con el Ministerio de Salud) y la extensión de prácticas en compostaje y vermicompostaje en 500 barrios gracias al Programa Quiero mi Barrio (en colaboración con MINVU).

En materia de Democracia Ambiental, la gestión del año 2022 estuvo marcada por la adhesión de Chile al Acuerdo de Escazú, siendo el primer proyecto de ley presentado por el ejecutivo al Congreso. Este compromiso de Gobierno abre una serie de desafíos para nuestra institución, razón por la cual durante 2023 se estará trabajando arduamente en el desarrollo de un Plan de Implementación Participativo del Acuerdo de Escazú, que permitirá identificar las brechas, oportunidades, desafíos y hoja de ruta para la implementación exitosa de los estándares que fija el Acuerdo de Escazú.

Institucionalidad Medio Ambiental, durante 2022 se ha puesto especial énfasis en el trabajo legislativo para la creación del Servicio de la Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, actualmente en tercer trámite constitucional en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. De esta forma, el desafío es culminar, mediante la promulgación de la ley, de manera exitosa con el trabajo impulsado por tres administraciones, relevando la importancia de la mirada ambiental como una política de Estado.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante 2022 la gestión se basó en avanzar con en el cumplimiento de los compromisos propios del Ministerio, e incorporar los compromisos y directrices de gobierno. Entre estos están:

1. Democracia Ambiental

El programa de Gobierno fijó como un objetivo fundamental adherir al Acuerdo de Escazú, con la convicción de que es un tratado que contribuye a fortalecer la democracia. Este compromiso se cumplió con premura, mediante el envío con suma urgencia del proyecto de acuerdo al Congreso Nacional. En efecto, este proyecto fue el primero en ser presentado por el gobierno ante el poder legislativo, concluyendo el proceso de adhesión el 11 de septiembre del 2022 con Chile oficialmente como Estado Parte del Acuerdo de Escazú. A partir de lo anterior, desde el segundo semestre del 2022, para la implementación del Acuerdo de Escazú, se ha avanzado de forma paralela en las siguientes acciones:

- Se ha capacitado a más de 1.300 funcionario/as de la institucionalidad ambiental a nivel nacional y regional, municipalidades, oficinas de participación ciudadana, de OIRS y ciudadanía en general para que conozcan los estándares y alcances del tratado y cómo lograr su implementación a nivel nacional. Además, se han realizado sesiones especiales con instituciones públicas que han solicitado dicho acompañamiento, como el Ministerio de Minería, de Agricultura, el Consejo de Defensa del Estado, entre otras.
- Identificación de medidas de gestión: se han designado 23 puntos focales ministeriales que han estado definiendo medidas concretas de gestión dentro de su institución para avanzar en materia de información, participación y acceso a la justicia en materia ambiental.

- Planificación del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE): Durante el último trimestre del 2022, el Ministerio de Medio Ambiente, gracias al apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó dos consultorías para el diseño de un Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE), con el objetivo de evaluar, con la significativa participación del público, las brechas, oportunidades y medidas prioritarias para la incorporación plena y efectiva del Acuerdo de Escazú a nivel nacional. La primera consultoría, entregó un diagnóstico sobre el estado de cumplimiento actual de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental, así como sobre el nivel de protección de las personas defensoras en asuntos ambientales con un énfasis en la principal normativa vigente. La segunda consultoría, tuvo como finalidad elaborar un mapeo de actores, una propuesta de gobernanza y coordinación interinstitucional y el diseño de una estrategia de participación e información que logre convocar a una diversidad de actores a nivel nacional, regional y local con base a los estándares contenidos en el propio acuerdo para la elaboración de este instrumento, es decir, con especial consideración a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad como localidades pequeñas y/o con problemáticas ambientales, personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, niños, niñas y adolescentes y mujeres en situación de pobreza, entre otros.
- Protección a las personas que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales: liderado por el Ministerio de Justicia a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se comenzó a trabajar durante 2022 en un "Protocolo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, el Medioambiente, Comunicadores y Operadores del sistema de justicia". Para tal efecto, a finales de enero del 2023, el ministerio realizó un Focus Group que tuvo por objetivo generar un espacio de reflexión y diálogo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales en Chile, a fin de contribuir a la elaboración del referido Protocolo. Sin embargo, por tratarse de una problemática atención inmediata aue requiere los delegados presidenciales, el MMA y el Ministerio de Justicia en conjunto con sus SEREMIS han puesto en marcha un "Circuito de Coordinación y Alerta para Personas Defensoras Ambientales" que debe activarse si se identifican o reciben casos de amenaza y/o vulneración a personas defensoras ambientales.

A nivel internacional, en abril del 2022 tuvo lugar en CEPAL la primera Conferencia de las Partes (COP1) del Acuerdo de Escazú, donde los países miembros, se reunieron a definir las reglas de procedimiento de la COP (incluida la participación significativa del público), cuestiones relativas al financiamiento y las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Apoyo para su Aplicación y Cumplimiento (CAAC). Los primeros integrantes de este CAAC serán elegidos en la COP2 en abril del 2023. Por otra parte, por mandato de la COP1 se conformó el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales, recayendo su co-facilitación en los Gobiernos de Chile, Ecuador y San Cristóbal y Nieves, el cual deberá proponer un plan de acción en la materia para ser presentado en la tercera reunión de la COP para consideración y aprobación de las Partes en 2024.

En noviembre de 2022, se realizó el Foro anual sobre defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales en Quito, Ecuador, el cual tuvo por objeto generar un espacio de reflexión y diálogo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales de América Latina y el Caribe. En su rol de cofacilitador, el punto focal del Ministerio del Medioambiente para el acuerdo moderó la sesión plenaria de las relatorías.

1. Cambio climático

El 13 de junio de 2022 se publicó la Ley Marco de Cambio Climático, que tiene por objetivo que Chile alcance la neutralidad de emisiones y mejore su resiliencia a más tardar al 2050. Con su implementación, formaliza y transversaliza la gobernanza climática en la administración del Estado; crea instrumentos que permitirán reducir emisiones y adaptarnos a los impactos asociados al cambio climático. Con respecto a los instrumentos de gestión asociados a la ley, durante el año 2022 los principales logros fueron:

- Avances en la elaboración de los reglamentos que solicita la ley, en temas de gobernanza y sistemas de gestión e información. Los anteproyectos serán sometidos a consulta pública los primeros meses de 2023.
- Se realizó la consulta pública de la propuesta de Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, el cual corresponde a uno de los tres medios de implementación de la Estrategia Climática de Largo Plazo. Su versión final, será presentada al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático (CMSCC) durante el segundo trimestre el del 2023, cumpliendo así con unos de los compromisos de la NDC 2020.

- En diciembre del 2022, el Consejo Regional de la Región de Los Ríos, aprobó el Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la región de Los Ríos. La Delegación Presidencial Regional de la región dictó la resolución que aprueba el mismo instrumento, convirtiéndose en el Primer Plan Regional Publicado.
- Se inició el trabajo de elaboración de 5 planes de acción regionales de cambio climático (PARCC), correspondientes a las regiones de Coquimbo, Aysén, Magallanes, Antofagasta y Araucanía.
- En junio del 2022, se realizó el lanzamiento del inicio de la actualización del Plan Nacional de Adaptación y del Plan de Adaptación en Biodiversidad, cuyo trabajo culminará con la aprobación del CMSCC en el primer semestre de 2024.
- Se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de adaptación de recursos hídricos, con la aprobación del Fondo verde del Clima, que financiará los estudios y proyectos necesarios para la elaboración de dicho plan.
- Se realizaron consultorías para generar insumos para el Plan de Adaptación de Salud, del Plan de Adaptación de Borde Costero y del Plan de Adaptación de Minería, como una fase preparatoria del proceso de elaboración de estos planes que deberán iniciarse este año.
- Se continuó con el proceso de actualización del Plan de Adaptación del Sector Silvoagropecuario, el cual ingresará a consulta pública entre septiembre y noviembre del año 2023. Se espera contar con su versión final a mediados de junio del año 2024.

A nivel internacional, la institución participó en la COP27, donde se entregó el Quinto Informe Bienal de actualización sobre cambio climático, en el que se presentó el inventario de gases de efecto invernadero actualizado, el cual destaca el inicio de las reducciones de las emisiones producidas por el sector energía. En esta misma COP, Chile reforzó su compromiso con el Acuerdo de París, reconociendo la importancia de la acción en el corto plazo e incorporando el compromiso de cambiar la tendencia creciente de emisiones de metano al 2025. Otro importante hito fue la presentación de la Primera Comunicación de Adaptación, que identifica las principales necesidades del país en términos de adaptación al cambio climático.

El rol de Chile en la negociación internacional sobre cambio climático se vio reforzado por su participación como co-facilitador del tema Pérdidas y Daños, el cual fue llevado exitosamente con un cierre de negociación donde se decidió establecer arreglos financieros y crear un fondo para asistir a los países vulnerables, para responder a las pérdidas y daños económicos y no económicos, incluyendo los asociados a eventos extremos y eventos de inicio lento, entre otros.

Chile también participa activamente en la implementación del Protocolo de Montreal y su enmienda de Kigali, que busca resolver el problema del debilitamiento de la Capa de Ozono. Para esto, Chile avanzó principalmente en el apoyo al sector privado para el uso de gases ambientalmente amigables. Chile fue elegido co-presidente de la 44va Reunión, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal (OEWG).

1. Transición socioecológica justa

En junio de 2022, el Ministerio del Medio Ambiente, a través de la Resolución Exenta N° 665 creó la Oficina de Transición Socioecólogica Justa, buscando operacionalizar a escala territorial el cambio de modelo de desarrollo propuesto por el Gobierno del presidente Gabriel Boric, y enfrentar así la crisis climática, ecológica y de desigualdad. La creación de esta oficina se concretó en octubre del año 2022 y permitió fortalecer dos líneas de trabajo: territorios vulnerables y transición hídrica justa. El trabajo impulsado a la fecha en ambas materias ha sido:

a. Territorios vulnerables

El abordaje de los territorios conocidos como "zonas de sacrificio" ha sido un desafío para el Estado desde hace décadas. La existencia de vacíos institucionales, falta de priorización y coordinación interinstitucional representaban una primera brecha que la nueva administración debía enfrentar para poder buscar acciones apropiadas y efectivas. En este contexto, se decide avanzar decididamente en estos territorios desde una perspectiva de transición socioecológica justa, un

concepto paragua que busca permear a toda la institucionalidad de gobierno para alcanzar el equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas, en armonía con el desarrollo productivo que requiere el país, sin dejar a nadie atrás.

Apuntando al cumplimiento de este objetivo, se creó el Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, que reúne a diez ministerios[1] y que tiene por objetivo asesorar al presidente de la República, en los temas, políticas y transformaciones institucionales referentes al proceso de transición socioecológica justa.

El comité sesionó en cinco oportunidades durante el año 2022 y ha realizado un seguimiento cercano a procesos claves, como el cierre de la Fundición Ventanas.

Siguiendo la misma línea, se trabajó en el fortalecimiento de gobernanzas locales para la transición socioecológica justa, dando continuidad a los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) y sus respectivos Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), instalados desde el año 2018 en los territorios de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Los avances en estas gobernanzas incluyen:

- Reinstalación del programa en los tres territorios: visita de las autoridades a cada CRAS (Ministra y Subsecretario) para priorización política del programa y reimpulso para la elaboración y seguimiento de medidas que articulen la futura estrategia de Transición Socioecológica Justa.
- Regularización de sesiones de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS): Luego de interrupciones producto de la pandemia COVID y de una despriorización del programa de años anteriores. Se regularizó tanto la realización de sesiones de los tres CRAS, como las gestiones técnicas, metodológicas y administrativas para la gestión de las gobernanzas. Esto se traduce en la realización de 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del CRAS de Huasco, 9 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del CRAS de Quintero-Puchuncaví y 7 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias del CRAS de Coronel.
- Proceso de instalación del concepto de Transición Socioecológica Justa (TSEJ): Presentación y validación por parte de cada Consejo de la hoja ruta para la vincular y actualizar el trabajo previo de los PRAS con el

enfoque de TSEJ, basado en un balance y evaluación de implementación de medidas, y ampliación de gobernanza para asumir estos desafíos, incorporando el enfoque de género. Con este mismo objetivo, se dio inicio el 21 de diciembre 2022 del primer seminario del ciclo: "Hacia la Transición Socioecológica Justa: Miradas desde la Recuperación Ambiental y Social".

- Con el propósito de vincular las diversas estrategias en territorios vulnerables, se coordinó con el Ministerio de Energía los pasos a seguir en dos ámbitos estratégicos: el cierre de procesos productivos a carbón, a través del Comité Interministerial de Transición Socioecológica Justa, y la instalación de una nueva gobernanza para la TSEJ en Tocopilla.
- Ejecución de la quinta versión de los cursos de capacitación para la ciudadanía en el marco de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Huasco, Quintero-Puchuncaví y Coronel. Estos cursos de capacitación volvieron a la modalidad presencial y participaron alrededor de 150 personas en ellos.

a. Transición Hídrica Justa

El 11 de octubre de 2022 se promulgó el Decreto N^{o} 58 del Ministerio de Medio Ambiente que crea el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ) [2], cuyo objetivo es asesorar al Presidente de la República en los temas referentes a la política y transformaciones institucionales para avanzar en el proceso de transición hídrica justa.

Previo a este hito, y junto a los Gobernadores y Gobernadoras Regionales, se inició en marzo del 2022 un proceso de co-construcción de una estructura y orgánica base para la instalación de los consejos de cuenca piloto, con el fin de priorizar el derecho humano al agua, la preservación ecosistémica y el uso racional para el desarrollo productivo y mejorar la gobernanza de las aguas, promoviendo la amplia participación de los actores clave en la planificación del recurso hídrico.

La instalación de una gobernanza a nivel de cuencas lideradas por el Estado, se hace cargo de brechas identificadas transversalmente a nivel nacional e internacional – por ejemplo, relevado en la Evaluación de Desempeño de la OCDE de 2016 y en el reporte de Banco Mundial "El Agua en Chile: elemento de desarrollo y resiliencia"— sobre la necesidad de mejorar la gestión de los recursos hídricos y avanzar hacia una gobernanza a nivel de cuencas que permita a los actores territoriales participar en decisiones para mejorar la gestión del agua a lo

largo del país. Así, es una política pública que permite implementar con legitimidad social lo consagrado por la reforma al Código de Aguas y la Ley Marco de Cambio Climático, ambas promulgadas el año 2022. Además, las experiencias piloto de consejos de cuenca a escala nacional, permitirá recoger y sistematizar aprendizajes para la elaboración de un proyecto de ley que institucionalice la orgánica y funciones de este mecanismo participativo de gobernanza.

En este contexto, los hitos más relevantes logrados durante el año 2022 son:

- Selección de 16 cuencas, en conjunto con Gobernadores Regionales, para cada región del país, dónde se instalarán Consejos de Cuenca Piloto.
- Instalación de Unidades Técnicas Macrozonales (UTMZ), conformadas por profesionales del Ministerio del Medio Ambiente, de Agricultura y de Obras Públicas, en las 4 macrozonas definidas: Macrozona norte (Arica y Parinacota a Coquimbo), Macrozona centro (Valparaíso a Maule), Macrozona sur (Ñuble a Los Ríos) y Macrozona austral (Los Lagos a Magallanes).
- Realización de talleres de inducción para los profesionales que conforman las UTMZ, y para el grupo promotor de la política de consejos de cuenca (SEREMIS MOP, MMA, MINAGRI, directores regionales DGA e Indap, coordinadores zonales CNR).
- Realización de reuniones de coordinación para iniciar la instalación del Consejo de Cuenca Piloto en cada región del país.

A nivel internacional, Chile el año 2022 se sumó al Comité Directivo de la Alianza Internacional de Resiliencia a la Sequía (IDRA) instancia que debatirá y aprobará su gobernanza, una hoja de ruta 2023-2025 y un marco común. Este Comité tendrá un hito relevante en la Conferencia del Agua a realizar en marzo de 2023, en Nueva York, luego de 45 años.

^[1] Conformado por los ministerios de Medioambiente, Economía, Energía, Trabajo, Salud y Desarrollo Social como integrantes permanentes, además de contar con la colaboración de Interior, Minería, Educación y Mujer y Equidad de Género.

^[2] Conformado por los ministerios de Medioambiente, Obras Públicas, Agricultura, Ciencias, Minería y Energía, siendo presidido por nuestra institución.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Institucionalidad y normativa ambiental

El MMA cuenta con una planificación legislativa y un programa de regulación ambiental ambicioso que tiene como fin último proteger la salud de la población y de los ecosistemas. A grandes rasgos, tanto los proyectos de ley como las normativas propuestas buscan dotar al Estado de una infraestructura institucional sólida que permita hacer frente a los desafíos de gobernanza, eficacia y eficiencia que requiere enfrentar la actual triple crisis ecológica.

El avance más destacado en materia legislativa del año 2022 estuvo marcado por el proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín N°9404-12), cuyo propósito será la conservación de la biodiversidad del país, a través de la gestión para la preservación, restauración y uso sustentable de genes, especies y ecosistemas. Esta iniciativa, que viene a cubrir una deuda institucional de más de once años, logró tramitarse en la Comisión de Agricultura de la Cámara, para luego votarse en Sala.

Por su parte, el proyecto de ley sobre Delitos ambientales (Boletín 13.204-07 y 13.205-07) se encuentra en discusión en la Comisión de Constitución del Senado en su segundo trámite constitucional. Para este proyecto, gracias a un trabajo colaborativo entre el poder ejecutivo, senadores y académicos, se han elaborado indicaciones con el fin de contar con un conjunto de delitos y sanciones a las conductas que generan daños ambientales o infringen severamente el sistema jurídico de protección ambiental.

Asociado al compromiso de la agenda de transición socioecológica justa, y con el fin de contar con herramientas que permitan actuar de manera oportuna en territorios con mayores niveles de contaminación, se está impulsando el proyecto de ley sobre restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas (Boletín N° 11.140-12). Para ello, se presentó y aprobó en la Comisión de medio ambiente del Senado una indicación sustitutiva que ha permitido incorporar a dicho proyecto una serie de herramientas que fortalecen el efecto de declarar una zona como latente o saturada por algún contaminante, al establecer criterios objetivos y previamente conocidos para rechazar proyectos con un impacto crítico, determinar umbrales objetivos para evaluar los impactos significativos, anticipar medidas propias de un plan de prevención o descontaminación, así como establecer obligaciones de compensación de emisiones

a proyectos previos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Se espera que éste sea aprobado durante el primer semestre del año 2023.

En el marco del Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, donde la Subsecretaría ha tenido un rol relevante mediante el ingreso de indicaciones en los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (Boletín 13179-09), incorporando instrumentos de promoción, educación e incentivos para que distintos organismos, tanto públicos como privados, velen por la eficiencia hídrica;
- Proyecto de ley que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley Nº18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, se incorporaron criterios ambientales para la bonificación de proyectos que permite la ley.

Finalmente, con el objetivo de contar con fundamentos robustos, durante el 2022 se desarrollaron consultorías e instancias de trabajo con actores de la sociedad civil, academia y sector privado para generar insumos en la elaboración de dos proyectos de ley que apuntan a reforzar la institucionalidad ambiental: la modificación a la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y la reforma a la Ley General de Bases del Medio Ambiente, en particular en lo relativo los aspectos prioritarios para actualizar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

1. Información ambiental

Contribuir a la transparencia y al acceso de información ambiental de calidad es un objetivo cada vez más importante para el ministerio. El Acuerdo de Escazú, la crisis climática, de contaminación y de pérdida de la biodiversidad nos demanda contar con mejores datos e indicadores ante una ciudadanía, cada vez más empoderada y que requiere mayores antecedentes para conocer los impactos socioambientales en los territorios.

Por lo anterior, durante el año 2022 los esfuerzos apuntaron a fortalecer y mejorar los sistemas informáticos asociados a procesos de reporte, captura, declaración y verificación de datos, para garantizar el adecuado funcionamiento de plataformas tales como: el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) y su sistema de Ventanilla Única (VU), que presta asistencia a más de 70.000

usuarios y en el cual 40.000 establecimientos industriales reportan sus emisiones y residuos al aire, agua y suelo, además de las transferencias fuera de sitio, que contribuyen a la gestión ambiental y la transparencia de la información en el país.

Estos esfuerzos se han traducido en un programa anual de capacitaciones del Sistema Ventanilla Única del RETC (VU RETC) y los doce Sistemas Sectoriales integrados, el cual integra distintas instancias de participación, tanto para empresas como con otras oficinas y departamentos del Ministerio del Medio Ambiente. Algunos datos en esta materia son:

- La gestión de 12.372 solicitudes de usuarios en el sistema VU RETC;
- La respuesta a 11.607 solicitudes de atención recibidas a través del formulario de contacto, que realizan usuarios de los sistemas;
- El reporte de 24.793 establecimientos, que ingresaron a la Declaración Jurada Anual del RETC;
- La recepción de reportes de 2.156 establecimientos que informaron el Desempeño Ambiental Empresarial de sus empresas;
- El reporte de 839 establecimientos prioritarios que reportaron en el Registro Único de Emisiones Atmosféricas RUEA y que son responsables del 80 por ciento de las emisiones de fuentes puntuales del país.

Con respecto al Sistema Nacional de Declaración de Residuos SINADER se pueden indicar:

- 206 declaraciones de Generadores Municipales (GM).
- 7.134 declaraciones de Generadores Industriales (GI).
- 201 declaraciones de Destinatario Final (DF).
- 50 declaraciones de Instalaciones de Recepción y Almacenamiento de Residuos (IRAR).

En esta misma línea, se mejoró la disponibilidad y accesibilidad de la información ambiental a través del portal del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), esto facilitó la toma de decisiones informadas por parte de la ciudadanía, servicios públicos, universidades y organizaciones no gubernamentales.

En lo referente a atención ciudadana, durante 2022 se recibieron 14.284 solicitudes (65% vía telefónica, 32% vía canal virtual, y el resto de manera presencial). El cumplimiento de respuestas entregadas dentro de plazo correspondió a un 97,2%.

Los temas más recurridos por los ciudadanos corresponden a uso de Ventanilla Única del RETC, con sus diversos trámites; en segundo término, la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor con sus planes de gestión y los programas de Recambio de Calefactores.

1. Participación Ciudadana y Educación Ambiental

Nuestra sociedad ha experimentado en el último tiempo importantes cambios, exigiendo mayor participación en la toma de decisiones y en la formulación de las políticas públicas que afectan a la vida de las personas. En el tema ambiental, la situación no es diferente, y en este contexto, la educación ambiental y la participación ciudadana cobra una importancia fundamental. Para dar respuesta a este escenario, el ministerio está desarrollando una serie de programas, cuyo objetivo final es la creación de una "cultura ambiental", esto es, la generación de valores que permean a toda la sociedad y que se hacen cargo de la triple crisis ambiental. A continuación, se presentan los logros del 2022 para los programas en curso.

En el mecanismo de Consulta Ciudadana, el año 2022 se realizaron 15 procesos de Consulta Pública, generadas a partir de instrumentos desarrollados por los equipos de Calidad del Aire (5), Cambio Climático (5), Recursos Naturales y Biodiversidad (3), Economía Circular (1) y Evaluación Ambiental (1). Estos procesos de consulta tuvieron una importante participación ciudadana, quienes plantearon sus comentarios a través de los distintos canales de acceso, y se recibieron más de 3.000 observaciones a las propuestas o anteproyectos en consulta. La participación e interés de las personas también se reflejó en las actividades virtuales y presenciales realizadas en el marco de cada proceso de consulta ciudadana. Se efectuaron 53 eventos telemáticos y 40 actividades en terreno, con cerca de 4.000 asistentes.

El Fondo de Protección Ambiental (FPA), adjudicó a nivel nacional un total de 124 proyectos de carácter ciudadano, por un monto global de 752 millones de pesos, correspondientes a cuatro concursos: "Proyectos Sustentables Ciudadanos"; "Proyectos Sustentables en Establecimientos Educacionales"; "Rapa Nui Sustentable" y "Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas". Del total de proyectos aprobados, 30 fueron adjudicados a comunidades indígenas, gracias a un convenio de colaboración que el ministerio mantiene hace más de una década con CONADI.

En el ámbito de la educación ambiental, en el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales (SNCAE), participaron un total de 1.819 centros educativos certificados, de los cuales 1.082 alcanzaron el nivel de excelencia, que corresponde a un 59%.

Respecto del trabajo desarrollado por la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann, hasta diciembre de 2022 se ejecutaron diversos cursos elearning destinados a la ciudadanía o a públicos específicos como funcionarios públicos y municipales, y docentes. El total de personas inscritas fue de 2.072, quienes participaron de cursos sobre calidad del aire, gestión de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos, Ley REP, valorización de residuos orgánicos, e introducción al cambio climático.

Es importante destacar también la ejecución de una serie de seminarios, conversatorios, talleres, actividades de educación ambiental al aire libre y ferias ambientales que se desarrollan a nivel nacional, y que durante 2022 llegaron a un total de 11.500 personas, sumando más de 150 actividades en todo el territorio.

Para apoyar la gestión ambiental local, el ministerio desarrolla el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), cuyo propósito es incorporar principios de sustentabilidad en la gestión municipal y de participación ciudadana en la planificación del territorio y en la toma de decisiones. En este ámbito, a diciembre del 2022, la cifra total de municipios participando del SCAM llegó a 244, alcanzando al 71 por ciento de las municipalidades del país. De este total, 56 de ellas se encuentran trabajando en el nivel más avanzado, correspondiente a Gobernanza Ambiental Climática Comunal. Lo anterior demuestra que el sistema ha ido permeando la administración de los municipios. El desarrollo del SCAM ha permitido que en la actualidad existan 214 Comités Ambientales Comunales, instancias de participación ciudadana donde confluyen vecinos y vecinas, actores relevantes de la comuna y representantes del municipio.

Durante el año 2022 se conformó la mesa de trabajo para abordar coordinadamente el apoyo que necesitan los municipios para la elaboración de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático, con la participación de la Asociación chilena de municipalidades, PNUD y SUBDERE. Además, se ha dado continuidad al trabajo del Nodo para la Gestión Ambiental (NOGAL) con la participación de 17 instituciones entre universidades y organizaciones regionales, que permite desarrollar iniciativas para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental local, como por ejemplo, el desarrollo de la Escuela de Verano 2022, que permitió capacitar en temas ambientales a concejalas y concejales de todo Chile.

Finalmente, en cuanto a gestión ambiental, el hito más relevante durante el año 2022 fue la incorporaron del Sistema Estado Verde a los mecanismos de incentivos institucionales del Programa para el Mejoramiento de la Gestión (PMG), gracias a un trabajo conjunto con el Ministerio de Energía, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (Chilecompras) y la Dirección de Presupuestos. El objetivo de este Sistema es implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el

fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático, apuntando a que las instituciones públicas incorporen políticas, principios y prácticas amigables con el medio ambiente, así como de conservación de los recursos, tanto en la administración de las dependencias físicas, como en la gestión de los procesos administrativos.

La iniciativa nació a partir de la buena recepción que el programa Estado Verde, cuyo objetivo era integrar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación, que certifica que las entidades suscriptoras desarrollarán distintas medidas de sostenibilidad interna, tuvo entre sus instituciones participantes. El eje central es generar un cambio en la cultura ambiental, y que los trabajadores públicos sean activos participantes en el proceso.

El lanzamiento oficial se realizó en noviembre del 2022, y está siendo implementado de manera obligatoria, pero paulatina, en 181 instituciones públicas a partir del primer semestre de 2023. Gracias a esto, Chile se convierte en el primer país en toda Latinoamérica, que fomenta la gestión sustentable formal y estandarizada en la administración pública.

1. Recursos Naturales y Biodiversidad

La crisis de biodiversidad, junto con la de cambio climático y la de contaminación, requieren acciones urgentes y concretas para darle seguridad a las próximas generaciones de que podrán vivir en un medio ambiente saludable. Para ello, el compromiso con la protección de los ecosistemas es central y se realiza basado en la mejor evidencia científica, los acuerdos internacionales y con un sello de justicia y acceso para todos.

En base a los datos del Registro Nacional de Áreas Protegidas, actualmente existen en el país 199 áreas protegidas terrestres, que cubren una superficie equivalente al 20,5% del total de la superficie terrestre y de aguas continentales de Chile. Simultáneamente, la superficie marina protegida, con 42 unidades en el país, alcanza un 42,3% del mar territorial y la zona económica exclusiva (ZEE).

Desde junio de 2022 a la fecha, se han aprobado por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad siete nuevas áreas protegidas: cuatro corresponden a santuarios de la naturaleza: Humedal Tubul/Raqui; Río Sasso; Oasis de Niebla; Valle de Cochamó; un monumento natural Tres Cruces; un nuevo parque nacional Desierto Florido y un área marina costera protegida de múltiples usos Mar de Pisagua; comprendiendo una superficie total aproximada de 157.684 hectáreas.

Asimismo, en el mismo período, este ministerio ha publicado en el diario oficial 8 decretos supremos de nuevas áreas protegidas: Parque Marino Tictoc; Parque Nacional Salar del Huasco; Santuarios de la Naturaleza Humedal Bahía Curaco de Vélez, Humedal Bahía de Quinchao, Humedal Costero de Putemún, Humedal Costero Laguna Quilo, Lagos Huillinco/Cucao e Itata/Gualaguala; con una superficie total aproximada de 216.489 hectáreas.

A 3 años de publicada la ley de humedales, Chile cuenta con más de 100 Humedales Urbanos, equivalentes a más de 11.000 hectáreas, reconocidos en 60 comunas y 15 regiones del País, cumpliendo con una de las metas de la Estrategia Climática de Largo Plazo 2050.

En materia hídrica, en febrero de 2023, se concluyó el proceso de norma secundaria de calidad de agua para la cuenca Aconcagua, siendo la primera de su tipo luego de 8 años. Con esto, se convierte en la sexta cuenca con esta regulación, lo que permite un acercamiento a la meta estipulada en la Estrategia Climática de Largo Plazo que plantea que al 2030, entre un 7% y un 20% de las cuencas hidrográficas contarán con esta norma. Al respecto, cabe destacar que se concluyó con la consulta indígena en la cuenca del Huasco, permitiendo avanzar hacia una norma para esta cuenca.

Respecto a la conservación de especies, a nivel nacional, se ha evaluado el estado de conservación de 1.434 especies nativas, de las cuales 883 se encuentran clasificadas como amenazadas en Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable de extinción. Para la gestión de este escenario, durante el año 2022 se ha publicó el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE) aves terrestres de Juan Fernandez (DS N° 45/2022), así como se aprobaron los planes del Queule - afectado por los incendios forestales - y del Pingüino de Humboldt - gravemente afectado por la gripe aviar -.

A nivel internacional, Chile se integró a la mesa directiva de la Alianza por la Alta Ambición para las Personas y la Naturaleza, instancia clave para impulsar la protección del 30% de las Tierras y el Océano al 2030 por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados y gobernados equitativamente. Asimismo, Chile presidió el Comité Nacional Asesor que elaboró la posición nacional para la COP15 y cuyo principal resultado fue adoptar el Marco Global

para la Biodiversidad, junto a 196 países. En esta misma instancia, Chile co-facilitó exitosamente, un debate pendiente por años en cuanto a la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos (DSI) logrando la creación de un mecanismo multilateral cuya definición finalizará en la COP 16.

En agosto de 2022, se realizó la XVI Reunión de la Subcomisión de Medio Ambiente Chile y Argentina, que tuvo por objeto reportar y dar continuidad a los compromisos y trabajo conjunto que se realiza, al alero del Gabinete Binacional Chile – Argentina. Se compartieron buenas prácticas en conservación de la biodiversidad, especies exóticas invasoras, en particular del Castor en Magallanes y conservación de especies como el Huemul en Ñuble, parques nacionales conjuntos, educación ambiental, género y cambio climático, evaluación ambiental, y Acuerdo de Escazú.

1. Calidad del aire, ruido y olores

a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica

Estos instrumentos son la principal herramienta para recuperar la calidad del aire en zonas saturadas por contaminación, ya que permiten establecer exigencias para reducir emisiones al sector industrial, al sector transporte y también al sector residencial. La mayoría son gatillados por altas concentraciones de MP10 y/o MP2,5.

Durante el año 2022 el ministerio estuvo a cargo de gestionar los 21 planes vigentes de prevención y/o descontaminación. Durante el periodo fue tomado de razón por parte de la Contraloría General de la República el Plan para la ciudad de Calama y área circundante (D.S. 5/2021), en mayo de 2022.

Además, se aprobó en el Consejo de Ministros la revisión y actualización del Plan de Temuco y Padre las Casas, mientras que paralelamente, se avanzó en la revisión o elaboración de otros Planes, lo que permitirá durante el 2023-2024 finalizar dichos procesos y contar con nuevos y mejores instrumentos.

En el contexto de la ejecución de los Planes de Descontaminación, se destaca la gestión de episodios críticos que se implementa desde abril a septiembre en la zona centro sur de nuestro país, y que permite mediante un enfoque preventivo, reducir la ocurrencia de episodios de alta contaminación. Entre los resultados más destacados logrados fue la disminución de los días de preemergencia y emergencia

ambiental en cada una de las ciudades del centro sur de Chile. Por ejemplo, desde la aplicación del respectivo PDA, estos episodios han disminuido un 66% en Chillán, en Valdivia un 41% y para el caso de Coyhaique - ciudad que presenta los niveles más altos de MP2,5 a nivel nacional – un 58%.

Además, durante el año 2022 se trabajó en la declaración de nuevas zonas saturadas para Curanilahue en la Región del Biobío y la zona de Ñuble en la Región de Ñuble, ambos decretos próximos a ser firmados por el Presidente.

En el marco de los Planes de descontaminación de la zona centro Sur, dado que la principal fuente emisora es la combustión residencial de la leña, una de las medidas más relevantes es el recambio de calefactores. Durante 2022, el PRC logró la cifra de 5.700 calefactores instalados alcanzando más de 64.300 calefactores recambiados a nivel nacional desde el inicio de su implementación. Por otro lado, por primera vez el 2023 PRC tendrá un carácter bienal, lo que permitirá realizar una implementación más eficiente del proceso de compra e instalación de los calefactores del programa.

Respecto a las fuentes contaminantes móviles, durante julio de 2022 se dio inicio al desarrollo del proyecto GEF6 "Apoyo a la Estrategia Chilena de Transporte Público Sustentable", que busca implementar pilotos y desarrollar estrategias escalables para impulsar la electromovilidad y tecnologías de bajas emisiones en el transporte público, con énfasis en regiones del país. Adicionalmente, se lanzó la Fase II del Programa "Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina" (CALAC+ por sus siglas en inglés), el cual busca implementar tecnologías de mitigación de emisiones de contaminantes locales en Santiago de Chile.

a. Desarrollo de Normas de Emisión y de Calidad

Las normas de emisión y calidad tienen como fin proteger la salud de la población de los riesgos generados por la exposición a concentraciones de contaminantes, mejorando con ello la salud y calidad de vida de las personas. En junio de 2022, entró en vigencia la revisión de la norma primaria de calidad de aire de MP10, que reduce el límite de la norma de 24hrs.

En materia de regulación de olores, se tuvo un gran avance durante el 2022: la publicación de la primera norma de emisión de olores en Chile, que aplica al Sector Porcino (DS N°9/2022 del MMA).

En materia de luz y electromagnetismo, durante el periodo, un avance importante fue la publicación de la norma de emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados de exteriores (nueva norma lumínica, DS N°1/2022 MMA).

a. Redes de Monitoreo de calidad del Aire

Contar con información de calidad del aire de manera oportuna y rigurosa es un requerimiento para el correcto seguimiento de las normas y planes atmosféricos, además de permitir mantener información en línea para el acceso inmediato de la ciudadanía durante episodios de contaminación. Actualmente, se cuenta con una red de monitoreo pública compuesta por 62 estaciones continuas, 3 discretas y 1 móvil que se utiliza para contingencias, más un total de 18 estaciones de carácter privado, bajo supervisión técnica del ministerio.

Los principales avances en materia de monitoreo de aire durante el 2022 fue la ejecución del primer proceso de participación ciudadana para el rediseño de una red de monitoreo de calidad del aire para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, la cual iniciará su proceso de licitación durante abril del 2023. En el contexto de esta nueva red pública, se instaló en 2022 una estación de monitoreo continuo de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), en el complejo educacional Sargento Aldea, comuna de Puchuncaví.

En este mismo territorio, y con el objeto de mejorar el pronóstico de la calidad del aire en el marco de la gestión de episodios críticos, se desarrolla el primer modelo de pronóstico de calidad del aire para material particulado, utilizando Machine Learning.

En el contexto de contar con supervisión de las redes privadas, se firmó convenio con CODELCO para la Supervisión Técnica a la Red de Monitoreo de Calidad del Aire Calama y se puso en operación una plataforma de información ciudadana "AireCalama".

1. Economía circular y gestión de residuos

Para avanzar hacia un modelo de Economía Circular, el Ministerio de Medio Ambiente cuenta desde el año 2021 con una ambiciosa Hoja de Ruta que servirá de guía para la transición hacia el "Chile Circular" del futuro. Para su implementación, el 2022 inició la operación del Programa Transforma Economía Circular, financiado por CORFO y a cargo de activar el desarrollo de las acciones de la Hoja de Ruta y de monitorear sus avances.

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), la cual tiene por objetivo aumentar la valorización de los residuos orgánicos manejados a nivel municipal a un 66% el año 2040, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Promover iniciativas para valorizar residuos orgánicos en coordinación con Secretarías Regionales de Medio Ambiente, brindando asistencia técnica a 15 municipios en infraestructura de valorización, como plantas de compostaje (Rapa Nui, Maipú, San Bernardo, Melipilla, La Pintana, Talca, Talcahuano, Villarrica, Puerto Varas, Ancud, Castro, Quellón, Caldera, Renca y Pucón).
- Con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, se consiguieron recursos para impulsar la cartera de 12 proyectos del Programa Reciclo Orgánicos y desarrollar 3 proyectos de ingeniería detallada (Caldera, Renca y Pucón) para presentarlos a financiamiento público.
- En el ámbito regulatorio, la Oficina de Economía Circular apoyó al Ministerio de Salud en una propuesta de reglamento para regular el diseño y operación de plantas de compostaje y modificaciones al Reglamento del SEIA, buscando excluir ciertos proyectos de valorización de residuos orgánicos y aumentar umbrales para proyectos de gran escala.
- En la coordinación interministerial con MINVU, el MMA colabora con el Programa Quiero mi Barrio para lograr 500 barrios haciendo compostaje y/o vermicompostaje. El trabajo se enfoca en diseñar un documento de apoyo para municipios y fortalecer la coordinación entre la Oficina de Economía Circular y el Programa Quiero mi Barrio, brindando apoyo conjunto en la implementación.

Respecto de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), los principales avances en el periodo fueron los siguientes:

 Neumáticos fuera de uso (NFU): se inició el proceso de revisión de planes de gestión por parte del MMA presentados por los sistemas de gestión. Al final del 2022, se recibieron en total nueve planes, cuatro de los cuales fueron aprobados. Esto último corresponde a un hito relevante ya que las metas para NFU entrarán en vigor a partir de enero del 2023.

- Adicionalmente, se actualizó la guía que indica los contenidos de los planes de gestión.
- Envases y embalajes: al igual que en el caso anterior, durante el segundo semestre se inició la presentación de planes de gestión por parte de los sistemas de gestión. A fines del año 2022, se recibió un total de 12 planes para revisión por el MMA, de los cuales nueve continúan en proceso de revisión y tres fueron declarados inadmisibles. En paralelo, se actualizó la guía que indica los contenidos de los planes de gestión.
- Etiquetado: a principios de 2022 se inició el proceso de elaboración del decreto supremo que regula el etiquetado de uno o más productos. A la fecha, se ha convocado y conformado el Comité Operativo Ampliado, el que sesionó en tres ocasiones, aportando valiosos insumos, los que han sido utilizados para desarrollar la propuesta de anteproyecto de Decreto Supremo.

Respecto del Fondo para el Reciclaje (FPR), durante el segundo semestre de 2022, se transfirieron \$209 millones a 19 municipalidades adjudicadas en el Fondo para el Reciclaje 2022, "Fomentando la economía circular y la inclusión de recicladores de base", en 11 regiones. Se financiaron iniciativas de sensibilización ciudadana, inclusión de recicladores en sistemas municipales, y adquisición de equipamiento para pretratamiento de residuos o entrega de kits de compostaje. Los 19 proyectos comenzaron en agosto de 2022, con un plazo de 12 meses para realizar sus actividades.

Respecto a los plásticos, durante 2022, el trabajo se enfocó en desarrollar el reglamento de la Ley 21.368 que regula plásticos de un solo uso y botellas plásticas, además de capacitaciones y acciones comunicacionales, un taller para fiscalizadores municipales, la publicación de un documento de preguntas frecuentes y una guía para denunciar incumplimientos.

Sumado a lo anterior, el ministerio formó parte de la Comisión Asesora Ministerial para la Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular junto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Ministerio de Salud. Esta comisión se enfocó en tres ejes estratégicos: 1. Planificación y coordinación regional, 2. Fortalecimiento de capacidades locales y 3. Marco normativo. En este contexto, se activaron las instancias de coordinación regional denominadas Secretarías Ejecutivas Regionales, en regiones priorizadas, como Antofagasta, Coquimbo, Araucanía, Los Lagos, Tarapacá, Valparaíso, Biobío, Los Ríos y Magallanes, y se proveyó apoyo a su funcionamiento a través de distintos mecanismos, como el apoyo al desarrollo de planes de contingencia.

A nivel internacional, se presidió el Comité intergubernamental que coordinó la posición nacional para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre contaminación por plástico, en particular en el medio marino, cuya primera sesión (INC-1) tuvo como objetivo examinar las materias que contendrá este acuerdo.

1. Economía Ambiental

Asumiendo el desafío institucional de instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, el ministerio avanzó en los siguientes ejes: (i) compensaciones ambientales e instrumentos económicos para la conservación del medioambiente; (ii) Evaluación ambiental de políticas públicas y valoración de biodiversidad y servicios ecosistémicos y (iii) capital natural y crecimiento verde.

Respecto al primer eje, para la implementación de la política asociada a impuestos verdes se avanzó en la actualización y aprobación del reglamento que identifica los sujetos afectos, de acuerdo con los cambios introducidos en la Ley N°21.210 y que ya se encuentra vigente. Junto con esto, se aprobó el nuevo reglamento que regula el sistema de compensaciones, el que establece los requisitos para que proyectos puedan emitir certificados de reducción de emisiones y generar descuentos en el impuesto verde.

En el segundo eje, durante el período 2022, se elaboraron un total de 14 Análisis Generales de Impacto Económico y Social (AGIES), proceso asociado a la generación de normas, planes, decretos y otras políticas públicas del ministerio.

En el tercer eje, el Ministerio del Medio Ambiente, junto al Ministerio de Hacienda, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo (CTCI), el Banco Central de Chile y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo trabajaron para crear el Comité de Capital Natural, a ser formalizado en enero de 2023. Su misión consiste en asesorar y proponer acciones en materias relativas a la medición, valoración, protección, restauración y mejoramiento del capital natural de Chile, que permitan integrar la naturaleza y la biodiversidad al proceso de diseño e implementación del desarrollo sostenible de nuestro país.

Sobre indicadores ambientales y disposición de información, se elaboró y publicó el séptimo Reporte del Estado del Medio Ambiente 2022, versión web interactiva que contiene datos relevantes del comportamiento medioambiental de Chile, organizadas en un marco que combina el concepto de límites planetarios—umbrales para que haya una renovación de recursos y procesos naturales de forma

sostenible— y límites sociales— espacio seguro y justo donde la humanidad tiene mayor oportunidad de progresar. Adicionalmente, se continuó con el trabajo de actualización de indicadores ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo a la publicación del Informe "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la pandemia por COVID-19 en Chile 2022" y el Informe Nacional Voluntario 2023.

Por último, en línea con el objetivo de impulsar la formación, promoción e implementación de hábitos de consumo y producción sustentables en la ciudadanía a través de conocimientos, valores y prácticas para la sustentabilidad, durante el segundo semestre del año 2022 se realizó una revisión del Plan de Acción de Consumo y Producción Sustentable, con el propósito de definir un nuevo Plan de Acción para el período 2023-2028. Esta finalizará a comienzo del año 2023 y será lanzada en la primera sesión el Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentable a realizarse durante el primer semestre de dicho año.

1. Evaluación ambiental

Durante 2022 se dio inicio al proceso de revisión del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, con la finalidad de modernizarlo e incorporar el nuevo carácter vinculante que la Ley Marco de Cambio Climático le entrega a este instrumento. Así, se trabajó en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático (artículo 43°), en particular en el mandato de la ley a incorporar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los instrumentos de planificación territorial. Para ello, se elaboró la "Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el cambio climático en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial", cuyo uso es obligatoria para los servicios que realizan planificación territorial.

En el mismo sentido, se inició un proceso de densificación normativa, con la finalidad de relevar la importancia de la EAE en la planificación del país. Así, se elaboró el primer "Manual para la elaboración de la Zonificación del Borde Costero y Aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica", en colaboración con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional, para promover y facilitar la aplicación de este instrumento por parte de los Gobiernos Regionales.

También se elaboró el Reglamento que establece los procedimientos para la elaboración, evaluación y actualización de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), en el contexto de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), instrumento que debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y que permitirá contar con un instrumento de ordenamiento del territorio rural, inexistente hasta la fecha.

Finalmente, se iniciaron los procesos de evaluación estratégica referidos a la planificación eléctrica, incorporando este instrumento en materia energética. En concreto, junto al Ministerio de Energía se trabajó en el primer Estudio de Franjas de Trasmisión Eléctrica (EFTE) "Entre Ríos – Pichirropulli" y de los Polos de Desarrollo de Generación Eléctrica (PDGE) "Antofagasta y Tocopilla", el cual busca planificar territorialmente la transmisión eléctrica, clave para la descarbonización, conciliando esta necesidad con las necesidades de las comunidades y el medio ambiente.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

1. Institucionalidad y normativa ambiental

Para el período 2023-2024, los proyectos a ser ingresados por el ministerio son los siguientes:

- Proyecto de ley que promueve la valorización de residuos orgánicos y fortalece la gestión municipal de residuos, donde se propone: (i) la instauración de obligaciones de separación en origen y de ofrecer alternativas para el manejo diferenciado de residuos orgánicos; (ii) la modernización del sistema de financiamiento del servicio de gestión de residuos sólidos domiciliarios; y, (iii) el mejoramiento de la gobernanza a través de las Secretarías Regionales de Residuos y los instrumentos de planificación de la gestión de residuos a nivel comunal y regional.
- Reforma a Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. Este proyecto, tiene su origen en el acuerdo tomado durante la tramitación de la Ley Marco de Cambio Climático en el Senado. Así, entendiendo que existe un acuerdo transversal en mejorar la eficacia de la SMA, tiene como fin: (i) entregarle más herramientas para la corrección de los incumplimientos de forma temprana al momento de su detección; (ii) desconcentrar territorialmente, entregando mayores responsabilidades en las oficinas regionales; (iii) eliminar de trámites innecesarios para la aplicación de revocación de las resoluciones de calificación ambiental (RCA) o clausura de las instalaciones en los casos de las infracciones más graves a las normas ambientales; (iv) hacer más expedito los procedimientos sancionatorios y la rendición de cuentas periódicas de la política de cumplimiento ambiental aplicada por la institución.
- Reforma a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, lo cual ha sido un objetivo transversal de las últimas administraciones, tal como se demuestra con el Informe de la Comisión Presidencial para la Reforma del SEIA llevada a cabo en el segundo gobierno de la presidenta Bachelet; y los dos proyectos de ley de reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) que se presentó durante la administración pasada. Este proyecto retoma el objetivo de reforma, y

considerará los aspectos en que exista una coherencia entre el diagnóstico de los distintos actores usuarios y operadores del sistema.

• Proyecto de ley para restringir la minería submarina en el país. Ha existido un creciente interés a nivel global por desarrollar actividades de minería submarina, la que consiste en extraer minerales desde el fondo del océano. Frente a este escenario, el ministerio presentará un proyecto de ley, que sobre la base de los principios preventivo y precautorio que subyacen al ordenamiento jurídico, postergue el desarrollo de esta actividad, la que estará sujeta al cumplimiento de condiciones habilitantes que aseguren la protección de los ecosistemas marinos, la pesca artesanal e industrial, y la seguridad y salubridad alimentaria.

Adicionalmente, se reforzará el trabajo de seguimiento de proyectos de ley en curso e indicaciones a ingresar durante el 2023. La tramitación más estratégica y prioritaria es la del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Boletín 9404-12), coloquialmente conocida como la Ley para la Naturaleza. El primer trimestre de 2023 se encontrará en su Tercer Tramite Constitucional, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, y se espera su aprobación para mediados de dicho año, lo que constituiría un hito para la institucional y culminaría exitosamente el esfuerzo de tres gobiernos, así como la capacidad de esta administración de avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental necesaria para el país.

En materia hídrica, el ministerio, en su rol coordinador del trabajo interministerial de esta agenda, ingresará durante el primer trimestre de 2023 un proyecto de ley de modificación a la Ley N°21.075 que regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises para permitir su uso en la agricultura. Esta iniciativa, trabajada de manera conjunta por el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa, busca permitir el uso de aguas grises – provenientes de las tinas, duchas, lavamanos, lavaplatos, máquinas lavavajillas y lavadoras de ropa – en riego silvoagropecuario, esto es, de árboles frutales, cultivos ornamentales, cultivos de flores, cereales, cultivos industriales, praderas o empastadas para bolo o silo, producción de semillas, agua de pulverización, frutas y hortalizas.

Otros proyectos que se espera impulsar en el periodo son:

• Proyecto de ley sobre Olores (Boletín 10268-12), para el cual se presentará una indicación con el objeto de entregarle facultades al ministerio para proponer políticas y normas, planes y programas en materia de olores, a fin de abordar la demanda ciudadana por mayor regulación a las fuentes de olores molestos. Lo anterior complementaría

las normas de olores de rango reglamentario en que ya se encuentra trabajando el ministerio.

 Proyecto de ley sobre protección de Turberas (Boletín 12017-12). Se colaborará para resolver las diferencias entre el texto aprobado por el Senado y el aprobado por la Cámara, y presentar las soluciones a los diversos puntos de vista planteados en torno a los instrumentos regulatorios y los mecanismos de fiscalización y sanción que permitan proteger estos ecosistemas.

A nivel de reglamentos que regulan la institucionalidad ambiental, además de los destacados en otras secciones del documento, serán clave durante el periodo 2023-2024 la dictación o actualización de los siguientes cuerpos reglamentarios:

- Reglamento que regula el movimiento transfronterizo de residuos.
- Reglamento de planes y normas, a fin de modernizar el procedimiento de tramitación de estos instrumentos.
- Reglamento que regulan el sistema de terceros autorizados por la Superintendencia del Medio Ambiente para las diversas actividades de verificación, certificación o monitoreo que requiere la verificación del cumplimiento ambiental.
- Reglamentos que complementan el Estatuto Antártico.

1. Transición socioecológica justa

Transversalizar, operacionalizar y socializar el concepto de transición socioecológica justa hacia actores estatales y no estatales es el principal objetivo de este 2023. Si bien se ha logrado avanzar a paso firme en instalar la necesidad de establecer gobernanzas de escala local que permitan canalizar, analizar e identificar necesidades territoriales junto a actores locales, tanto a través de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) como los consejos de cuenca piloto, resulta imprescindible generar un concepto validado por la mayor cantidad de actores posibles, y definir las líneas de acción sectoriales que permitan implementar el concepto de manera transversal. Para esto, la Oficina de transición socioecológica justa se ha propuesto elaborar una Estrategia Nacional -

experiencia pionera a nivel latinoamericano -, que entregue objetivos, principios y criterios claros para la aplicación del concepto a los diferentes procesos de transición que vive el país.

La elaboración de la Estrategia representará un avance significativo en la implementación de compromisos nacionales e internacionales, al permitir generar un marco de acción integral para procesos de cierres productivos y transformaciones institucionales, impulsando los procesos de recuperación ambiental y social que estos territorios requieren para proyectar un futuro sostenible.

Para concretar esta transversalización, el ministerio deberá fortalecerse, tanto desde el punto de vista administrativo como financiero, para implementar procesos que requieren un fuerte despliegue territorial, coordinación interinstitucional y ejecución presupuestaria. Los desafíos del 2023 serán se revisan a continuación:

a. Transición Hídrica Justa

El principal desafío para el 2023 en materia de transición hídrica justa es co-liderar un proceso de diseño institucional innovador en materia de gestión de recursos hídricos, plasmándolo en experiencias territoriales que requerirán una coordinación política y técnica altamente demandante. Para esto, se mantendrá el trabajo liderado por el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), poniendo especial énfasis en la implementación de los 16 Consejos de Cuenca Piloto, lo que significa un intenso despliegue territorial para las cuencas seleccionadas y una continua comunicación y coordinación con los ministerios que conforman el CTIHJ, así como con autoridades y actores claves de los territorios. En particular, se buscarán los siguientes hitos:

- Se realizará la reunión inicial para la instalación de 16 consejos de cuenca piloto, con la participación de los actores identificados para cada cuenca, en coordinación con gobiernos locales y con el liderazgo de las gobernaciones locales (mediados del 2023).
- Se ingresará un proyecto de ley para la institucionalización de los Consejos de Cuenca, elaborado a partir de las experiencias adquiridas en los concejos de cuenca piloto, y junto a los ministerios que conforman el CITHJ.
- Se mantendrá la coordinación interinstitucional, a través de sesiones periódicas del CITHJ, y del trabajo mancomunado de las Unidades Técnicas Macrozonales, quienes estarán a cargo de hacer seguimiento a los avances de los consejos de cuenca (durante todo el 2023).
- Se reforzará la coordinación dentro del Ministerio del Medio Ambiente, para fortalecer, en particular, la definición de una cartera de proyectos

para avanzar en soluciones basadas en la naturaleza para el mediano plazo (primer semestre del 2023).

A nivel internacional, como miembro del Comité Directivo de IDRA aportaremos en el debate y aprobación de su gobernanza, de una hoja de ruta 2023-2025 y de un marco común. Con relación a la agenda química, Chile apoyará la creación de un Grupo Científico/Normativo orientado a seguir contribuyendo a la gestión racional de los productos químicos y los residuos y evitar la contaminación.

a. Territorios vulnerables

Para este año 2023 el principal desafío está en contribuir efectivamente en mejorar la calidad de vida de las personas que habitan las zonas de sacrificio, materializando el concepto de transición socioecológica justa en estos territorios. En este contexto, facilitar el empoderamiento colectivo y los espacios de diálogo social, y dar soporte a los procesos locales de cambio será el principal enfoque. Para ello, mantendremos el trabajo territorial para establecer líneas de acción, fortalecer las gobernanzas locales y la coordinación interinstitucional, tanto a nivel central como regional, a través del Comité Interministerial para la Transición Socioecológica Justa. En particular, se buscarán los siguientes hitos:

- Coordinación interinstitucional: Comité Interministerial de TSEJ (CITSEJ)
 - El CITSEJ tiene planificada la realización de sesiones bimensuales, donde se canalizará la elaboración de la Estrategia de TSEJ, y la coordinación interinstitucional para abordar territorios vulnerables.
 - En particular, se acompañarán los procesos de cierre o reconversión de Centrales Termoeléctricas planificados por el Ministerio de Energía, para Ventana en el año 2023, y Mejillones en el 2024.
- Fortalecimiento gobernanzas locales
 - Se actualizarán las medidas de los Programas para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), para incorporar los avances logrados, los nuevos contextos sociales, ambientales y productivos, considerando criterios como igualdad de género y justicia intergeneracional (segundo semestre del 2023)
 - Se implementará una plataforma que permita el seguimiento de medidas ambientales de los PRAS, considerando un proceso progresivo hacia medidas sociales y productivas (julio 2023)

° Se realizarán dos seminarios de difusión del concepto de transición socioecológica justa y su relación con los procesos de recuperación ambiental y social, y visibilización de los avances a la fecha y desafíos futuros, en los territorios de Quintero-Puchuncaví y Huasco (entre Julio 2023 y Octubre de 2023).

• Creación de nuevas gobernanzas

- Durante el primer semestre del 2023 el Ministerio de Energía completará el plan local de Tocopilla, a partir del ministerio comenzará el proceso de implementación de una nueva gobernanza local para la TSEJ (junio 2023).
- Durante el 2024 se espera el comienzo de cierre y reconversión de centrales termoeléctricas a carbón en la localidad de Mejillones, por lo que el 2023 se iniciará el proceso de definición de una nueva gobernanza local que permita la elaboración de un plan de acción local enmarcado en la TSEJ (segundo semestre del 2023 y 2024).

1. Democracia ambiental

Durante 2023 se continuarán desarrollando actividades bajo los tres ejes de trabajo iniciados en 2022, específicamente en materia de difusión y capacitación, de identificación de medidas de gestión, y del desarrollo del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE), cuya principal finalidad será la de realizar una evaluación, con la significativa participación del público, para identificar las líneas de base, las brechas, los desafíos, las oportunidades y las prioridades, las entidades responsables, los plazos y la asignación de recursos, entre otros aspectos. Este trabajo concluirá durante el primer trimestre del 2024.

Este plan considerará el desarrollo de un trabajo participativo abierto e inclusivo en los diversos momentos de la toma de decisiones, integrando instancias de participación temprana, levantamiento de información territorial, consulta de la propuesta de Plan y la presentación de dicho documento ante el Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente y el Consejo de Ministro/as para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, entre otros hitos. Así, durante la elaboración, se considerará el desarrollo de talleres ciudadanos en todas las regiones del país para recoger las observaciones y aportes de diversos actores. Asimismo, se elaborará material gráfico de difusión para la ciudadanía, además de la ejecución de un curso en la Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann, que será dictado en 6 versiones y que debiera congregar a unas 1200 personas.

Además, se espera tener un catastro de acciones a nivel del ejecutivo que muestren como las políticas y acciones públicas se han fortalecido gracias al Acuerdo de Escazú, así como el protocolo para personas defensoras de DDHH en asuntos ambientales.

Finalmente, destaca como otro hito para este periodo, la visita oficial en el mes de mayo, del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.

1. Información ambiental

Asociado al mejoramiento de la información ambiental, el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, además, contempla el fortalecimiento de plataformas tecnológicas de línea base del ministerio, tales como SINIA, RETC y SIMBIO.

Así, se democratizarán los datos ambientales implementando la Ley de Datos Abiertos para fortalecer el acceso a la información ambiental del país. Al igual que en años anteriores, se publicará la octava versión del Reporte del Estado del Medio Ambiente y el 2024 la cuarta versión del Informe del Estado del Medio Ambiente que se publica cada cuatro años.

Lo anterior logrará sentar las bases de un nuevo modelo asociado a la entrega de información ambiental que permita a actores públicos y privados tomar mejores decisiones. Al respecto, se planifica una actualización del Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), buscando incorporar los nuevos cambios regulatorios e integrar una visión colaborativa con la Superintendencia del Medio Ambiente.

1. Educación y participación ambiental

Durante 2023, se desarrollarán actividades de reflexión y conmemoración de los 20 años del SNCAE, para visibilizar el impacto positivo que ha tenido el programa en miles de comunidades educativas, además de aprovechar estos encuentros como instancias de formación en educación ambiental, tanto en contenidos como en metodologías y gestión ambiental.

Se proyecta desarrollar un proceso participativo para revisar los indicadores asociados a la certificación ambiental, enmarcando este proceso en el Acuerdo de Escazú, permitiendo recoger diversas miradas y la experiencia de variados actores

del mundo de la educación formal. A su vez, se fortalecerá el programa, otorgando un especial énfasis a la crisis climática y el importante rol que cumplen las comunidades educativas en la reducción del riesgo de desastres asociados al cambio climático, entre ellos, los incendios forestales.

Durante el segundo semestre de 2023 el Fondo de Protección Ambiental proyecta abrir tres concursos para la postulación de la ciudadana: "Proyectos Sustentables Ciudadanos", "Proyectos Sustentables en Establecimientos Educacionales" y "Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas", todos dirigidos a contribuir a mejorar la calidad ambiental del territorio, sensibilizando a la ciudadanía a través de la valoración del entorno y la educación ambiental. Asimismo, se planifica realizar la apertura de una serie de concursos extraordinarios, orientados a la recuperación de ecosistemas degradados, formación de liderazgos ambientales, educación ambiental y participación ciudadana.

Asimismo, durante el primer semestre de 2023 el FPA abrirá cinco concursos extraordinarios, dirigidos a la conservación y protección de los ecosistemas, la economía circular y la participación ciudadana: "Fortalecimiento de Santuarios de la Naturaleza", "Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales", "Archipiélago de Juan Fernández Endémico", "Ecodesafíos" y "Emprendimientos Circulares para Comunidades Chilotas", que en su conjunto, suman un total de 738 millones de pesos. Es importante destacar que el presupuesto para estos concursos extraordinarios proviene desde el Consejo de Defensa del Estado, por multas y sanciones aplicadas a distintos titulares por incumplimientos y daños ambientales. Los resultados de estas convocatorias estarán disponibles en el segundo semestre de este año.

En materia de gestión ambiental pública, se fortalecerá el trabajo de implementación del Sistema Estado Verde para capacitar a funcionarios/as de las 181 instituciones que deben cumplir el PMG, capacitando a 80.000 funcionarios/as aproximadamente.

De igual forma, trabajaremos en el fortalecimiento de los Comités Ambientales Comunales (CAC), promoviendo la creación de una red nacional de CAC, y haciéndoles partícipes del Acuerdo de Escazú a través de capacitaciones y acciones de sensibilización sobre este tratado internacional.

Finalmente, y para promover una mayor incidencia ciudadana en instrumentos de regulación ambiental en forma temprana, trabajaremos en la actualización de la norma de Participación Ciudadana.

En materia de educación ambiental, el desafío para el primer semestre del año 2023 es que la Academia de Formación ambiental Adriana Hoffmann realice 23 ejecuciones de cursos orientados a la ciudadanía, docentes, educadoras de párvulos, y funcionarios públicos y municipales, con una participación estimada de 5.350 personas. Los cursos versarán sobre temas como Acuerdo Escazú, derechos humanos sobre Medio Ambiente, estilos de vida sustentable, cambio climático, calidad del aire, valorización de residuos orgánicos, recursos hídricos y cambio climático, rol de los municipios y ley REP, Ley de protección de humedales urbanos, diagnóstico y reparación de humedales, y delimitación de humedales urbanos, biodiversidad y educación ambiental al aire libre.

Por su parte, la Academia de Formación ambiental Adriana Hoffmann tiene proyectado realizar 23 ejecuciones de cursos orientados a la ciudadanía, docentes, educadoras de párvulos, y funcionarios públicos y municipales, con una participación estimada de 5350 personas. Los cursos versarán sobre temas como Acuerdo Escazú, derechos humanos sobre Medio Ambiente, estilos de vida sustentable, cambio climático, calidad del aire, valorización de residuos orgánicos, recursos hídricos y cambio climático, rol de los municipios y ley REP, Ley de protección de humedales urbanos, diagnóstico y reparación de humedales, y delimitación de humedales urbanos, biodiversidad y educación ambiental al aire libre.

1. Cambio climático

Durante el periodo 2023-2024, continuará la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, a través de la elaboración y publicación de sus reglamentos, y un trabajo enfocado en los instrumentos de gestión que crea la Ley, donde se tendrá especial énfasis en la acción climática a nivel regional y comunal. Durante este período se espera:

- 18 temas de reglamentos publicados de la Ley Marco de Cambio Climático, incluyendo: el reglamento para la elaboración de Normas de Gases de efecto invernadero y el reglamento para el sistema de certificación de reducción de emisiones y uso de mercados de carbono internacionales para el cumplimiento de la contribución nacionalmente determinada (NDC por sus siglas en inglés).
- Implementar acciones para fortalecer las capacidades y el empoderamiento climático, en particular para implementar la Ley Marco

de Cambio Climático. Se iniciará un estudio de capital humano para abordar los desafíos de la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y se espera generar actividades de sensibilización.

- Se estará trabajando en el primer reporte de seguimiento de la Estrategia climática de largo plazo (ECLP) 2050, que permitirá dar cuenta de los compromisos sectoriales en materia de ambición climática y resiliencia.
- Se estarán realizando estudios en distintas regiones para desarrollar anteproyectos de sus Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Para 2023 se espera tener listos los anteproyectos de Antofagasta, Coquimbo, Aysén, Magallanes y región Metropolitana, además de la aprobación de los anteproyectos por parte del respectivo Gobierno Regional para las regiones de Atacama y O'Higgins.
- Contar con nuevos escenarios prospectivos para el cumplimiento de la NDC de Chile en 2023. Esto permitirán a los sectores con compromisos de mitigación ajustar y diseñar sus planes siguiendo los principios rectores de la Ley Marco.
- A nivel internacional, en la COP28, se espera lograr una decisión sobre cuáles serán los arreglos financieros definitivos, en materia de pérdidas y daños.
- A finales del 2024 se entregará el primer Informe Bienal de Transparencia a la convención marco de las naciones unidas sobre de Cambio Climático, junto con el inventario nacional de gases efecto invernadero al 2022, y las principales políticas y acciones de mitigación implementadas entre 2022 y 2024.

1. Biodiversidad y recursos naturales

Durante 2023-2024, se dará continuidad a la protección y alcance de las metas y compromisos establecidos en la ECLP, la NDC y el Marco Global de Biodiversidad. Para ello, el foco estará dirigido en aquellas ecorregiones subrepresentadas: Humboldtiana, Chile Central, Araucana y Chiloense, mediante la Red de Áreas Marinas de Chile.

Junto con lo anterior, el foco principal de trabajo estará dado en lograr una gestión efectiva de las áreas protegidas, a través del establecimiento de planes de manejo y sus respectivas gobernanzas, mejorar el financiamiento de estas, y dotar de una nueva institucionalidad a la gestión de la conservación de la biodiversidad en Chile. Esto se logrará con lineamientos claros mediante instructivo, planes de manejo y administración progresiva por etapas para los 93 santuarios de la naturaleza.

Los planes de manejo de las áreas marinas protegidas de múltiples usos seguirán su avance durante este periodo. Se aprobarán las del Seno Almirantazgo y Francisco Coloane; el de Isla Grande de Atacama fue elaborado y está en proceso de aprobación por resolución exenta. Los planes de manejo de Rapa Nui y Mar de Juan Fernández fueron elaborados, y continuará el trabajo con instituciones públicas competentes y actores locales, en mesas de trabajo para definir ajustes finales y su validación. Los planes de manejo de Fiordo Comau y Las Cruces se encontrarán en procesos de elaboración.

Se seguirá avanzando en normas de agua para una mejor calidad ambiental, tales como Quintero-Puchuncaví. Desde junio de 2022, se continúa monitoreando la cuenca del Río Maipo según su Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental (PMCCA) a través de 33 estaciones de monitoreo a lo largo y ancho de la cuenca que miden 35 parámetros de calidad del agua, incluyendo parámetros biológicos (peces y macroinvertebrados) y físicos, entre otros. Se avanzará con la norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales (D.S. 90/2000), que es la norma de emisión en materia de aguas más relevante del país, regulando a casi 900 fuentes emisoras.

La conservación de especies y la diminución de las amenazas son tareas permanentes, por lo que se continuará trabajando en el programa nacional para la conservación ex situ de la flora nativa y la política nacional de fortalecimiento de las colecciones biológicas del país, en colaboración con el Museo de Historia Natural, Universidades, así como con los Ministerios de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Además, se avanzará en la implementación de la Estrategia de Conservación de Aves y la Estrategia de Tenencia Responsable de Mascotas. En este último punto existe una colaboración con el gobierno regional de la Región Metropolitana, donde se invierten 2.300 millones de pesos.

Finalmente, los incendios forestales este verano volvieron a mostrar de manera muy concreta el vínculo entre crisis climática y pérdida de biodiversidad. Es por esto que el ministerio apoyará la ejecución del Plan de reconstrucción, integrando a la restauración ecológica como un componente central.

A nivel internacional, durante el 2023, el foco central será, implementar el marco internacional a nivel nacional y contribuir al mecanismo multilateral de Secuencia Digital de Información (DSI). Asimismo, se espera acordar el plan de acción de la "Coalición de las Américas para la Protección de los Océanos (AMPO)", iniciativa creada a nivel presidencial el año pasado por Canadá y Chile. Finalmente, durante febrero concluirá la negociación sobre la biodiversidad más allá de la jurisdicción nacional (BBNI) dentro de Naciones Unidas

1. Calidad del aire, ruido y olores

a. Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica

La estrategia propuesta para el período incluye la actualización y la dictación de nuevos planes de descontaminación ambiental. Durante el periodo se espera aprobar en el Consejo de Ministros para la sustentabilidad el PDA Macrozona Los Lagos, en el primer semestre de 2024. Adicionalmente, durante el segundo semestre de 2023 y primer semestre de 2024 se habrán realizado los procesos de participación ciudadana de los Anteproyectos del PDA Macrozona Maule; PDA Chillán y Chillán Viejo y Macrozona Ñuble; PDA de Valdivia, y PDA de Puerto Aysén, para ser presentados al CMS antes de que finalice el 2024. Adicionalmente, se espera la toma de razón por parte de Contraloría del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O´Higgins (D.S.01/2021) durante el primer trimestre de 2023. Paralelamente, se iniciará la revisión o elaboración de los siguientes Planes de Descontaminación

- PDA de Concón Quintero y Puchuncaví a fines de 2023.
- PDA de Curanilahue a fines de 2023.
- PDA de la ciudad de Los Ángeles el primer trimestre de 2024.
- PDA de Concepción Metropolitano a fines de 2024.

Respecto al PPDA de la Región Metropolitana, se espera durante el 2024 contar con el Anteproyecto de su revisión, mientras que respecto a planes de zonas industriales y mineras se elaborará una estrategia para el desarrollo y revisión de los planes de la macrozona norte, entre las regiones de Antofagasta y Coquimbo.

Adicionalmente, durante el primer semestre 2023, se presentará el nuevo PPDA para Quillota, Catemu, Panquehue y Llay Llay.

Durante el 2023, se propondrá un rediseño del programa "Hogar Sustentable", en conjunto con el Ministerio de Energía y el de Vivienda y Urbanismo, de manera de generar una sinergia de los distintos programas que cartera ejecuta para resolver el problema de pobreza energética y las emisiones asociadas que existen en el país. En paralelo, se espera seguir avanzando con el programa de recambio de calefactores, alcanzando un total de 7.500 recambios a ejecutar durante el 2023, esperando realizar una compra a nivel nacional de más 10.000 calefactores para ser instalados durante el 2024.

a. Desarrollo de Normas de Emisión y de Calidad

Durante el período se espera la aprobación por parte del Consejo de Ministros de las siguientes normas: norma primaria de calidad de aire de NO_2 , último trimestre de 2023; norma primaria de calidad de aire de arsénico, primer trimestre de 2024; norma de emisión de centrales termoeléctricas, primer trimestre de 2024 y; norma de emisión de fundiciones de cobre, primer trimestre de 2024.

Asimismo, el 12 de enero de 2023, fue aprobada la nueva norma de calidad primaria de compuesto orgánico volátil benceno. Esta norma regula este contaminante por primera vez y es uno de los compromisos vigentes en el marco del PPDA de Concón, Quintero, Puchuncaví.

En materia de normas de emisión, será presentado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad durante el primer semestre de 2023 la norma de emisión de vehículos pesados, la cual impondrá la norma Euro VI a todos los vehículos pesados nuevos que ingresen al país en un calendario por definir.

Durante el primer semestre de 2024 se someterá a consulta pública el anteproyecto de la norma de calidad primaria de material particulado fino 2.5. Además, se iniciará la revisión de la norma de emisión de artefactos que usan biocombustibles, la revisión de las normas de emisión para motocicletas, la revisión de la norma de emisión de contaminantes para vehículos a gasolina, todas durante el segundo semestre de 2023.

Finalmente, en materia de normas de ruido, olores, lumínica y radiación electromagnética, durante el periodo 2023 -2024 se avanzará en:

- Actualización del mapa de ruido del Gran Santiago urbano
- Nueva red de monitoreo de ruido ambiental

- Publicación de anteproyecto de norma primaria de calidad ambiental para ruido y proceso de consulta pública.
- Aprobación de la norma de emisión de radiación electromagnética generada por sistemas y redes de telecomunicaciones.
- Aprobación de la norma de emisión de olores que aplica al sector pesquero (Plantas de harina y aceite de pescado y plantas de alimento para peces).
- Publicación de anteproyecto y consulta pública del anteproyecto de revisión de la norma de emisión de compuestos TRS, generadores de olor, que aplica a plantas de celulosa, DS N°37 2012 y aprobación de proyecto definitivo por el Consejo de Ministros.
- Elaboración y actualización de las estrategias para los contaminantes ruido, lumínica y olores.

a. Redes de Monitoreo de calidad del Aire

En el contexto de fortalecer la red pública de monitoreo, durante el 2023 se pondrá en marcha la nueva red pública de monitoreo de calidad del aire para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, además de la puesta en operación 2 nuevas estaciones de monitoreo de calidad del aire en Chañaral (MP10) y Villarrica (MP2.5).

Respecto a redes privadas, se realizarán tres procesos de participación ciudadana para propuestas de rediseños de redes de monitoreo de calidad del aire para las comunas de Calama y su zona circundante, Huasco y Coronel, y se iniciará la supervisión técnica de la red de monitoreo de calidad del aire de Coronel.

1. Economía circular y gestión de residuos

Respecto de la implementación de la Hoja de Ruta de Economía Circular, durante el periodo 2023-2024 se seguirá trabajando, en el marco del programa Transforma Territorio Circular, en diversas acciones para la activación de la Hoja de Ruta y el monitoreo de sus avances, entre las cuales destacan:

- El desarrollo de un modelo de indicadores de economía circular a nivel territorial, que se piloteará inicialmente en tres regiones, con miras a su implementación a nivel nacional.
- El desarrollo de talleres de capacitación en modelos de negocio de economía circular en distintas regiones del país.

• El desarrollo de una mesa de trabajo de ecodiseño.

Respecto a la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, se entregará apoyo al MINSAL para el diseño de reglamentación sanitaria específica asociada para el compostaje y la digestión anaeróbica.

En el ámbito del fortalecimiento de capacidades municipales, se volverán a dictar los cursos sobre tecnologías de valorización de residuos orgánicos y el rol de las municipalidades durante la implementación de la REP de envases y embalajes. Respecto al desarrollo de infraestructura destinada a valorizar residuos orgánicos, se continuará entregando apoyo a los equipos municipales, al alero del compromiso asumido por este ministerio.

A propósito de la coordinación interministerial, se espera continuar impulsando el trabajo de la Comisión Asesora Ministerial para la Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular, con énfasis en el fortalecimiento de la coordinación regional a través de la reactivación de las secretarías ejecutivas regionales de economía circular y residuos de todas las regiones del país, promoviendo fuertemente el trabajo asociado a los ejes "planificación y coordinación regional" y "fortalecimiento de capacidades locales".

Respecto del sector de la construcción, en este periodo se iniciará el desarrollo de siete normas técnicas para definir atributos de circularidad para el sector.

En cuanto a la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), se planea promulgar el decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para aceites y lubricantes y para pilas y aparatos eléctricos y electrónicos. Adicionalmente, durante este periodo se dictará el decreto supremo que regulará el etiquetado de reciclabilidad de ciertos productos y se espera dar inicio al proceso de elaboración del anteproyecto de decreto de baterías fuera de uso. Respecto a la implementación de la Ley REP, durante el periodo entrarán en vigencia las metas de envases y embalajes (16 de septiembre del 2023), con lo cual se iniciará un importante despliegue territorial de las distintas estrategias de recolección y valorización que deben llevar a cabo los sistemas de gestión cuyos planes hayan sido aprobados por el ministerio.

En cuanto al Fondo para el Reciclaje (FPR), durante el segundo semestre del 2023, al finalizar la ejecución de los proyectos del llamado FPR Exequiel Estay 2022, se espera incorporar a más de 100 recicladoras y recicladores de base en los sistemas

de reciclaje municipal, entregar más de 2.500 kits de separación de residuos inorgánicos para hogares y más de 750 composteras y/o vermicomposteras domiciliarias para el reciclaje de residuos orgánicos. A su vez, y en esta misma línea, durante el primer semestre del 2023 se espera adjudicar el llamado del FPR 2023, para el cual se contempla un financiamiento de 20 proyectos enmarcados en el manejo de residuos inorgánicos, orgánicos e inclusión de recicladoras y recicladores de base y durante el segundo semestre se espera abrir las convocatorias para postular al llamado del FPR 2024.

Respecto de los plásticos, durante el segundo semestre del 2023 se espera ingresar a Contraloría, para su toma de razón, el reglamento de la ley de plásticos de un solo uso, tomando en consideración las observaciones levantadas en el proceso de consulta ciudadana, así como la continuación de las acciones tendientes a dar a conocer la normativa y avanzar en su implementación efectiva con los distintos actores involucrados (establecimientos de expendio de alimentos, industria, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, entre otros), a través de un plan comunicacional.

A nivel internacional, Chile seguirá siendo parte de las negociaciones para acordar un instrumento internacional sobre contaminación por plástico, dado que somos parte de la Alianza por la alta ambición para terminar la polución por este material al 2040.

1. Economía Ambiental

Respecto al desarrollo de proyectos estratégicos, el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), inició la definición de los productos a desarrollar desde el 2023 en materia de fortalecimiento de Líneas de Base Públicas. Una vez firmado el Convenio de Desempeño del Programa de DPS entre Corfo y el MMA, se lanzará un concurso para adjudicar el estudio destinado a fortalecer la Línea de Base Pública en el sector estratégico de hidrógeno verde en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a desarrollarse durante 2023-2025.

Por otro lado, se dará cumplimiento a la Ley marco de cambio climático, mediante la implementación de un reporte de gases de efecto invernadero (art. N°41), que permita centralizar y mejorar la información de emisiones. Asimismo, se contempla la Publicación del listado de establecimientos con obligación de reporte indicado en el artículo N°8 de la ley 20.780. También, se apunta a reforzar el mejoramiento de infraestructura tecnológica, el desarrollo de proyectos estratégicos como la creación de mercado de carbono, y el fortalecimiento de capacidades institucionales para sistematizar y gestionar línea de base ambiental pública.

En relación con el eje de Compensaciones Ambientales e Instrumentos Económicos para la Conservación del Medioambiente, durante el período 2023-2024 se consolidará el sistema de compensaciones, desarrollando las resoluciones que faciliten su funcionamiento y asegurando que las plataformas informáticas operen de forma eficaz, segura y amigable. Asimismo, avanzaremos en la habilitación de metodologías de cuantificación de emisiones para facilitar la presentación de proyectos que ayuden a cumplir con los compromisos climáticos. En esta línea, fomentaremos la creación de nuevos mercados, dando prioridad a aquellos tipos de proyectos que generen beneficios locales.

Sobre el eje de Capital Natural y Crecimiento Verde, se espera iniciar la elaboración de la Hoja de Ruta para la Medición de Capital Natural en Chile. El desafío principal será la futura implementación de un sistema de cuentas nacionales ambientales basada en activos ecosistémicos y alineado con las metodologías publicadas por la ONU. Asimismo, se trabajará en la Implementación de metodologías para la identificación, cuantificación y valoración económica de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos, como apoyo a la construcción de indicadores ambientales, incorporación de antecedentes para la evaluación y toma de decisión en materia de Biodiversidad y Capital Natural.

Sumado a todo lo anterior, se realizará la actualización del instructivo de aplicación de criterios sustentables para entregar lineamientos a las compras públicas que realizan los distintos servicios del Estado.

Finalmente, se contempla trabajar en una nueva Evaluación de Desempeño Ambiental OCDE enfocada en temáticas hídrica y de desarrollo sustentable. Las Evaluaciones de Desempeño Ambiental de la OCDE buscan apoyar a los países en el cumplimiento de sus objetivos ambientales, nacionales e internacionales, promoviendo el aprendizaje entre pares, proveyendo recomendaciones específicas y estimulando, una mayor transparencia de la gestión ambiental y rendición de cuentas. Gracias a las gestiones realizadas entre octubre y diciembre del 2022, se realizará una tercera evaluación el presente año, la que utilizará una gran variedad de datos económicos y ambientales, además de una misión a Chile y contará con dos países revisores. En particular, esta nueva evaluación abordará a través de un capítulo en profundidad la gestión, gobernanza y políticas de agua. Las recomendaciones que surjan de esta revisión por parte de los países de la OCDE serán acordadas en una sesión especial prevista para enero del 2024, y se espera sean insumos para eventuales reformas e iniciativas legislativas y políticas públicas. Lo anterior demandará seguir avanzando en la actualización de importantes indicadores ambientales.

1. Evaluación Ambiental

En materia de EAE, el ministerio ha dado inicio y se propone concluir el proceso de revisión y modificación del "Reglamento para Evaluación Ambiental Estratégica" (Actualización del DS/32 2015 MMA), de acuerdo con lo planificado e informado por el Programa de Regulación Ambiental 2023-2024, fortaleciendo este instrumento de evaluación para la planificación del territorio y las políticas públicas. El objetivo de este proceso es contar con nuevo reglamento para la EAE que refleje la importancia de la planificación territorial y estratégica, incorporando las variables ambientales. Lo anterior va de la mano con la elaboración de una Nueva Guía de Evaluación Ambiental Estratégica. Una vez aprobada la modificación del Reglamento se prevé la publicación de una nueva guía con orientaciones metodológicas.

Asimismo, nuestra Oficina de Evaluación Ambiental ha planificado una estrategia de apoyo a los servicios que aplican EAE, especialmente en el nivel regional. Para ello, se realizará una difusión y capacitación de la "Guía de Evaluación Ambiental Estratégica para incorporar el cambio climático en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial", enfocada en municipios y gobiernos regionales, en colaboración con la Academia de SUBDERE.

Adicionalmente, se prepara el acompañamiento a los ministerios sectoriales en el diseño de políticas que el Presidente de la República ha mandatado se realicen con EAE, para incorporar las variables del desarrollo sustentable y cambio climático. Durante este periodo se trabajará junto al Ministerio de Defensa para la actualización de la Política Nacional de Uso del Borde Costero y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la actualización de Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

Finalmente, en coincidencia con la ratificación del acuerdo de Escazú, se realizará una actualización del Sistema de Información de la Evaluación Ambiental. Avanzando en garantizar el derecho de acceso a la información ambiental a la ciudadanía, la participación ciudadana y la transparencia de los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Misión Institucional

Objetivos Ministeriales

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

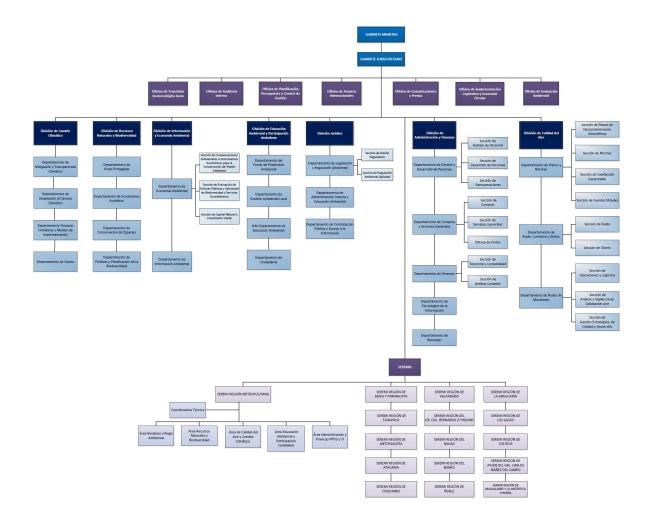
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra del Medio Ambiente	María Heloísa Rojas Corradi
Subsecretario del Medio Ambiente	Maximiliano Proaño Ugalde
Jefa División de Calidad del Aire	Rocío Toro Rodríguez
Jefa División de Recursos Naturales y Biodiversidad	Daniela Manuschevich Vizcarra
Jefe División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana	Carlos Rungruangsakorn Leiva
Jefe División de Información y Economía Ambiental	Rodrigo Arriagada Cisternas
Jefa División de Cambio Climático	Jenny Mager Santos
Jefe División Jurídica	Ariel Espinoza Galdames
Jefe División de Administración y Finanzas	Emilio Bustos Mateluna
Jefa Oficina de Asuntos Internacionales	Constance Nalegach Romero
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa	Gonzalo Perucca Quijada

Cargo	Nombre
Jefe Oficina de Evaluación Ambiental	Sebastián Aylwin Correa
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular	Tomás Saieg Paez
Jefa Oficina de Auditoría Interna	Lorena Lara Jeria
Jafa Oficina de Transición Ecológica Justa	Gloria Lillo Ortega
Jefe Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión	Felipe Blaset Valenzuela
Seremi Región de Arica y Parinacota	Diego Arellano Ñave
Seremi Región de Tarapacá	Héctor Derpich Castillo
Seremi Región de Antofagasta	Gustavo Riveros Adasme
Seremi Región de Atacama	Natalia Penroz Acuña
Seremi Región de Coquimbo	Leonardo Gros Pérez
Seremi Región de Valaparaíso	Hernán Ramírez Rueda
Seremi Región Metropolitana	Sonia Reyes Packe
Seremi Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Giovanna Amaya Peña
Seremi Región del Maule	Daniela de La Jara Moreira
Seremi Región de Ñuble	Mario Rivas Peña
Seremi Región del Biobío	Oscar Reicher Salazar
Seremi Región de la Araucanía	Félix Contreras Contreras
Seremi Región de Los Ríos	Alberto Tacón Clavaín
Seremi Región de Los Lagos	Carola Iturriaga Saavedra
Seremi Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Julián Cárdenas Cornejo
Seremi Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Daniela Droguett Caro